



ACUERDO ACADÉMICO No. 28
11 de noviembre de 2021

Por el cual se aprueba el trámite para solicitud de renovación de la Acreditación de Alta Calidad para el programa Tecnología en Seguridad e Higiene Ocupacional.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las consagradas en los literales a) y q) del artículo 31 del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, en concordancia con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, Decreto 1330 de 2019, y

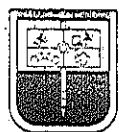
CONSIDERANDO:

1. Que la educación superior es un proceso permanente que busca el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral.
2. Que mediante Resolución 11588 del 17 de julio de 2018, el programa Tecnología en Seguridad e Higiene Ocupacional obtuvo Acreditación de Alta Calidad por 4 años y, en consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la renovación de su registro calificado, mediante resolución 421 de 2019, con vigencia hasta el 17 de julio de 2025.
3. Que el programa Tecnología en Seguridad e Higiene Ocupacional, producto de procesos de autoevaluación y de la ejecución y seguimiento a Planes de Mejoramiento y Mantenimiento, ha demostrado resultados con alto grado de cumplimiento para los Factores declarados en los Lineamientos para Acreditación de Programas, lo cual fue debidamente evaluado tanto en el ámbito de la Facultad de Ingenierías, a la cual se encuentra adscrito el programa, como en el Comité Central de Autoevaluación y en el Consejo Académico.
4. Que de acuerdo con los resultados evidenciados según el numeral anterior, el Consejo Académico considera viable aprobar y apoyar el proceso para la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad del Programa.
5. Que la Vicerrectoría de Docencia e Investigación y la Facultad de Ingenierías, verificaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación en cumplimiento del trámite de solicitud de Renovación de Acreditación de Alta Calidad para el programa en mención.
6. Que el Consejo Académico en sesión virtual extraordinaria realizada el 11 de noviembre de 2021 aprobó por unanimidad el trámite para presentar la solicitud de Renovación de la Acreditación de Alta Calidad para el programa Tecnología en Seguridad e Higiene Ocupacional.

En consecuencia,

67-





ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el trámite para la solicitud de renovación de la Acreditación de Alta Calidad para el programa Tecnología en Seguridad e Higiene Ocupacional, adscrito a la Facultad de Ingenierías del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer a través de la Facultad de Ingenierías, que se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación CNA, tendientes a formalizar la solicitud de renovación de Acreditación de Alta Calidad del programa Tecnología en Seguridad e Higiene Ocupacional.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VICENTE ANTONIO GARCÍA QUINTERO
Presidente

TATIANA SALAZAR MARULANDA
Secretaria

Proyecto: Juan Camilo Pérez Arias
Profesional Especializado
Coord. de Autoevaluación

Revisó: Luis Fernando Ballesteros Osorno
Profesional Universitario
Secretaría General

Revisó: Fabio León Vélasquez Suárez
Profesional Universitario
Secretaría General

